

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

27908 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga de otorgamiento de concesión administrativa a "Sertego Servicios Mediambientales, S.L.U."*.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga, en su sesión de 18 de mayo de 2021, acordó, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, otorgar concesión administrativa a "Sertego Servicios Mediambientales, S.L.U.", con CIF número B-83667725 y domicilio en Muelle de Isla Verde s/n, 11207 Algeciras (Cádiz), con las siguientes características:

Objeto: ocupación de las instalaciones de almacenamiento de residuos dimanantes del servicio portuario de recepción de desechos líquidos generados por buques pertenecientes al anexo I del convenio Marpol 73/78 en el Puerto de Málaga

Plazo: desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2021.

Superficie: 80 metros cuadrados

Tasa de ocupación: Importe anual 610,94 euros

Tasa de actividad: Calculada según las especificaciones de la condición 8 del pliego

Lo que se comunica para general conocimiento de conformidad con el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011.

Málaga, 28 de mayo de 2021.- El Presidente de la Autoridad Portuaria de Málaga, Carlos Rubio Basabe.

ID: A210036471-1